

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION ORDINARIA N° 030/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019

DOÑIHUE, 16 de Octubre de 2019.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión ordinaria N° 30/2019, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y Doña Pabla Ponce Valle.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba con 5 votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N° 077.-/

Aprueban no realizar acusación al Tribunal Electoral Regional, por la responsabilidad administrativa que le recae al Sr. Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, mediante Resolución Exenta N° 1.793 de 28 de mayo de 2018, por sumario realizado por Contraloría Regional de O'Higgins a través de la resolución Exenta N° 17 del 04 de Marzo de 2016.



Lilian V. Contreras Barrios
LILIAN V. CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl

Distribución:

- Contraloría regional de O'Higgins
- Alcalde
- Concejales (as)
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo